

Publicado en EDUCASATUR en fecha 2 de septiembre de 2019, *“el acta del acto celebrado el 30 de agosto de 2019 en la sala de juntas de la segunda planta de la Consejería de Educación sobre “Oferta plazas vacantes de profesorado de Religión Evangélica para cobertura provisional durante el curso 2019-2020” convocado a través del portar Educastur el 29 de agosto de 2019”*, se detecta error material en el centro actual que desempeña la única persona que se persono a la convocatoria D<sup>a</sup> Eunice MORAGREGA FERNÁNDEZ, por la presente se procede a subsanar el mismo y donde dice centro actual *“CP Granda itinerando con el CP Granda”*, debe de decir *“CP Granda itinerando con el CP La Corredoria”*.

Se adjunta en base a lo anterior nuevamente el acta publicada con el error subsanado en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

**Acta del acto público celebrado el 30 de agosto de 2019 en la sala de juntas de la segunda planta de la Consejería de Educación sobre “Oferta plazas vacantes de profesorado de Religión Evangélica para cobertura provisional durante el curso 2019-2020” convocado a través del portar Educastur el 29 de agosto de 2019**

El 29 de agosto de 2019 la Dirección General de Personal Docente convocó al profesorado de Religión Evangélica relacionado en el documento adjunto para ofertar las plazas consideradas vacantes puras existentes, con efectos para el curso académico 2019/2020 únicamente.

Reunidos los asistentes que se relacionan en anexo II a esta acta, en acto público a las 10:00 horas del 30 de agosto de 2019, en la Sala de Juntas de la Segunda Planta de la Consejería de Educación, la Directora General de Personal Docente informa de los siguientes aspectos relacionados con la oferta de vacantes a la que se refiere la convocatoria indicada:

- se trata de un procedimiento de movilidad a puestos vacantes con efectos de 1/09/2019 a 31/08/2020.
- las plazas que se asignen, tras la elección de los candidatos que previamente figuran en los listados ordenados por antigüedad, serán provisionales y con efectos únicamente del próximo curso escolar 2019-2020.
- las plazas se van a ir ofreciendo de acuerdo con el orden establecido en la convocatoria, según orden del listado adjunto. En caso de que se produzca una vacante a resultas de la selección de un candidato, ésta pasará a ser ofertada a todos los candidatos, volviendo en ese momento a ofertarlas a los más antiguos nuevamente, y así sucesivamente.
- se publicará en EDUCASTUR el resultado de esta movilidad provisional, así como los cambios que se produzcan y las personas afectadas.
- se informa que se trataba de una movilidad voluntaria, que no perjudica a terceras personas porque no se ofrece nada que no esté vacante, y por tanto las personas que participen y soliciten alguna plaza, lo hacen de forma voluntaria sin afectar a terceros.

A continuación, se procede a la oferta de las plazas que se indican más adelante, a través de llamamiento de la única persona de las convocadas que ha participado en el proceso, siendo además la primera en la lista de personas convocadas.

Las plazas ofertadas vacantes puras son las siguientes:

- CP Llaranes itinerante con el CP José Luis García Rodríguez y con CP Marcelo Gago. (Jornada completa).
- CP El Coto en itinerancia con CP Turiellos y con CP Benedicto Bembibre. (Jornada completa)
- CP Nicanor Piñole en itinerancia con CP Begoña. (Jornada parcial)
- CP Santa Eulalia de Mérida (Jornada Parcial)
- CRA Castrillón Illas (Jornada Parcial)
- CP Virgen de las Mareas itinerante con CP La Carriona (Jornada Parcial)

**Del procedimiento realizado, se derivan los siguientes cambios:**

- a) Profesorado de Religión Evangélica de Primaria:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO ACTUAL	JORNADA	CENTRO PROVISIONAL 19/20	JORNADA
***9229**	MORAGREGA FERNÁNDEZ, EUNICE	C.P. "Granda itinerando con el C.P Corredoria" (SIERO)	P	CP "El Coto" itinerancia con "CP Turiellos" y con el "CP Benedicto Bembibre"	C

Finalizado el acto, permanecen como vacantes puras las siguientes plazas:

- C.P LLARANES itinerancia con el CP José Luis García Rodríguez y con CP Marcelo Gago. (Jornada completa).
- CP Nicanor Piñole en itinerancia con CP Begoña. (Jornada parcial)
- CP Santa Eulalia de Mérida (Jornada Parcial)
- CRA Castrillón Illas (Jornada Parcial)
- CP Virgen de las Mareas itinerante con CP La Carriona (Jornada Parcial)

Como resultas, queda vacante la siguiente plaza, que será ofertada en sustitución para el curso 2019/2020:

- C.P. "Granda itinerando con el C.P Granda" (SIERO)

Sin más asuntos que tratar, finaliza el acto a las 10:100 horas del mismo día.

En Oviedo, a 30 de agosto de 2019  
La Directora General de Personal Docente,

Eva Ledo Cabaleiro

Anexo II

<b>MORAGREGA FERNÁNDEZ, EUNICE</b>	<b>Maestra de religión evangélica</b>
<b>MIERES, ALFREDO</b>	<b>Representante sindical de ANPE</b>
<b>GARCÍA RODRÍGUEZ, ELENA</b>	<b>Jefa de servicio de Gestión Administrativa y Relaciones Laborales</b>
<b>GONZÁLEZ IGLESIAS, EVA</b>	<b>Jefa de Sección de Relaciones Laborales y Salud Laboral</b>
<b>GONZÁLEZ MORÁN, ISABEL</b>	<b>Auxiliar administrativa del Servicio de Gestión Administrativa y Relaciones Laborales</b>
<b>LEDO CABALEIRO, EVA</b>	<b>Directora General de Personal Docente</b>

